

Efectivo y equivalentes del efectivo



Segun el glosario de terminos de las NIIF,

el efectivo se define asi : "efectivo en caja y depòsitos a la vista"; y la definicion de

equivalentes del efectivo dice " Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios de valor ";

De lo anterior, es claro para este Consejo que la criptomonedas con son efectivo y equivalentes del efectivo, considerando que, por un lado, no son moneda en curso legal, no tienen respaldo estatal y no son aceptadas como medio de pago por toda la comunidad, elementos que están ligados a la deficinición de efectivo y que son recabados por el Banco de República .. por cuanto no pueden ser efectivo, puesto que no cumplen el criterio de riesgo insignificante de cambio de valor.

Intangible.

El párrafo 8 de la NIC 38 define un intangible en lo siguientes términos:

"Un intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física... "

Activo Financiero

El literal (c) del aNOC 32, define una de las acepciones de activo fianncero como · un derecho contractual i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o ii) a intercambiar activos financierosa po pasiovos financieros con otra entidad, en condicines que sean potencialmente favorables para la entidad"

Si se llegaren a tratar la Criptomonedas, deben ser objeto de revelaciones detalladas indicando los riesgo, adicional deben ser objeto de un párrafo de énfasis del revisor fiscal, explicando las cirscunstancias que rodean las transacciones. Al no estra regulado en Colombia podría generarse contingencias y akltos riesgos para la entidado por la ocurrencia de un

delito.

Sin embargo, es un tema de exploración del IFASS, en el congreso celebrado en marzo en Taipei, Taiwan fue generar una normativa sobre el tema.

Tomado apartes de Conceoto tecnico de la Contaduría pública.